



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal Tocancipá

Tocancipá, abril veinticinco (25) del año dos mil veintidós (2022).

Ejecutivo 25817-40-89-001-2019-00114-00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Zipaquirá, en providencia del 17 de febrero de 2022; en la que resolvió confirmar la sentencia proferida por este Juzgado el 6 de julio de 2021.

Por secretaría liquídense las costas.

NOTIFÍQUESE,


JULIO CÉSAR ESCOLAR ESCOBAR
Juez

PM

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 011 de ABRIL 26 DE 2022 a las 8:00 a. m. Secretaria,

SIN FIRMA Art. 9º Decreto 806/2020
JENNY MARCELA LEON MFSA